

## ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 10 de abril de 2014  
Ref: SMA 17/2014/AB

**Asunto: Convenio de Gestión del Agua de Lastre - Grupo de Trabajo de ANAVE**

Muy Srs. nuestros:

En la reunión del Comité Directivo celebrada ayer, se acordó que ANAVE constituyese un Grupo de Trabajo para ayudar a las empresas en el cumplimiento del Convenio Internacional para el Control y Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los buques (BWM), que **previsiblemente entrará en vigor, más o menos dentro de año y medio.**

Este grupo permitirá a los técnicos en esta materia de las distintas empresas asociadas que deseen participar, intercambiar información sobre las alternativas de aplicación del convenio, casos en los que se pueden conceder exenciones, instalación de equipos de tratamiento a bordo de los buques o dificultades pendientes de resolver para el transporte marítimo, por ejemplo, el procedimiento de toma y análisis de muestras en puerto. También será posible si se considera interesante organizar reuniones con la Administración, proveedores de equipos, etc.

En caso de que su empresa esté interesada en participar, rogamos nos indiquen, a la dirección: [abasurko@anave.es](mailto:abasurko@anave.es), el **nombre, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto**, a la que se convocará a una reunión a finales de abril, de la que se informará oportunamente.

Muy cordialmente,

Manuel Carlier  
Director General